



Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

10 ENE. 2020

BUIN,

DECRETO ALC N° 118 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, en el cual se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde y nombra como Alcalde subrogante a don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020.

2.- El Memorándum N° 14, de fecha 07 de Enero de 2020 del Alcalde (S) en el que se solicita decretar los cometidos de los funcionarios municipales que se mencionan.

D E C R E T O

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **JOSE JUVENAL FUENTES FUENTES**, Auxiliar, Asimilado al Grado 14° de la planta Auxiliares y a los prestadores de servicios a honorarios don **DAVID ESTEBAN SALINAS DIAZ**, RUT: camarógrafo, y doña **CONSTANZA RAQUEL BARRA RAMIREZ**, RUT: Periodista, ambos dependientes de la Oficina de Prensa, para que asistan a la ciudad de Viña del Mar, Quinta Región, el día 11 de Enero de 2020 desde las 06:00 am hasta las 24:00 horas, con el fin de realizar notas respectivas al "Programa Playa Buin 2020".

2.- Páguese al funcionario **JOSE JUVENAL FUENTES FUENTES** el viático sin pernoctar por el día que se menciona en el párrafo anterior.

3.- Páguese a los prestadores de servicios a honorarios don **DAVID ESTEBAN SALINAS DIAZ** el monto equivalente al viático sin pernoctar del Grado 13° y doña **CONSTANZA RAQUEL BARRA RAMIREZ** el monto equivalente al viático sin pernoctar del Grado 15° de la escala de sueldos y remuneraciones para los funcionarios municipales por el día que se menciona en el párrafo N°1, imputación presupuestaria 215.21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)